



ELABORACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

Estimadas familias:

La Consejería de Educación y Cultura, al amparo de la LOMCE, ha notificado a los centros educativos que a lo largo de los próximos dos años deben tener elaborado el nuevo Proyecto Educativo de Centro. Desde el IES “Pérez de Ayala” queremos invitar a toda la comunidad educativa a que nos aporten ideas para la elaboración del mismo. A tal fin expresamos más abajo los contenidos que forman parte del Proyecto Educativo y el correo al que pueden mandar cuantas sugerencias crean oportunas.

Proyecto educativo. Artículo 121 DE LA LOE

Los centros establecerán sus proyectos educativos, que deberán hacerse públicos con objeto de facilitar su conocimiento por el conjunto de la Comunidad educativa.

La LOE y la LOMCE hacen un planteamiento integrador del Proyecto educativo. Los aspectos educativos y las concreciones del currículo están todos integrados en el Proyecto educativo. No hay un planteamiento paralelo entre Proyecto educativo y el Proyecto curricular (LOGSE). Las propuestas curriculares y las programaciones didácticas están integradas en el Proyecto educativo.

El proyecto educativo del centro recogerá:

- las características del entorno social y cultural del centro.
- los valores los objetivos y las prioridades de actuación.
- la concreción de los currículos
- el tratamiento transversal en las áreas, materias o módulos de la educación en valores y otras enseñanzas.
- la atención a la diversidad del alumnado
- la acción tutorial
- plan de convivencia

Correo Electrónico

perezaya@educastur.princast.es